



(5.3).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS NO ORIGINARIOS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (3)	DESCRIPCION	PAIS EXPORTADOR	VALOR CIF US\$	% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL

(6).- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO:

\_\_\_\_\_ % INSUMOS NACIONALES  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS JAPON  
\_\_\_\_\_ % VALOR AGREGADO NACIONAL  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS NO ORIGINARIOS

FECHA DE PRESENTACION:

FIRMA Y TIMBRE DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR

- NOTAS:
- (1) LA DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS DEBERA CORRESPONDERÁ CON LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, ASÍ COMO CON LA DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA EN LA FACTURA COMERCIAL Y EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.
  - (2) SI LAS MERCANCIAS SON EXPORTADAS REGULARMENTE Y SU PROCESO DE FABRICACIÓN ASÍ COMO SUS MATERIALES NO SON MODIFICADOS, ESTA DECLARACIÓN JURADA PUEDE TENER VALIDEZ POR UN PERÍODO DE HASTA UN AÑO (1 AÑO) CONTADO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO.
  - (3) CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (AL MENDS A NIVEL DE 6 DÍGITOS).